



R- DNAT - 2018 – 0951
Salta, 30 de julio de 2018
EXPEDIENTE N° 10.584/2018

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con los pedidos de fs. 1 en adelante, elevadas por alumnos de la carrera Geología, mediante las cuales solicitan que se les otorgue una prórroga de regularidad de la validez de los trabajos prácticos de las asignaturas de su plan de estudios, cursadas en el periodo lectivo 2015, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. posterior a cada pedido obra Estado Curricular que refleja la situación académica de los alumnos.

Que los alumnos solicitantes, se encuentra inhabilitados curricularmente, para acceder a los beneficios de la prórroga directa, de acuerdo a lo previsto en la Resolución CDNAT-2008-247.

Que, corresponde cumplir con el tratamiento en las instancias de excepción: Escuela Recursos Naturales y Comisión de Docencia y Disciplina por el otorgamiento o la negativa.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. precedentes, analiza los pedidos elevados por los estudiantes, aconsejando hacer lugar a los mismos.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

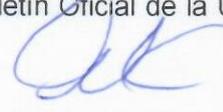
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR a los siguientes alumnos de la carrera Geología, una prórroga de regularidad hasta el Turno Especial – Septiembre de 2018, de la validez de los trabajos prácticos en las asignaturas indicadas para cada uno y en virtud de lo expresado en el exordio:

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURAS
411.047	SILVA BARROSO, Mario Armando	CARTEO GEOLOGICO
411.214	BAIGORRIA, María del Rosario	TELEDETECCION Y SENSORES REMOTOS
411.906	CALIZAYA, Jesica Daiana	CARTEO GEOLOGICO
413.541	MOLINA MOYA, Erika Camila	PETROLOGIA IGNEA Y METAMORFICA
412.671	ARAGON LOPEZ, Cristian Alberto	CARTEO GEOLOGICO
412.747	MARTINEZ FERRER, Gabriel Alejandro	PETROLOGIA IGNEA Y METAMORFICA

ARTICULO 2º.- HAGASE saber a quien corresponda, y siga a Dir, Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


 DRA. DORA ANA DAVIES
 SECRETARIA ACADEMICA
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


 DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
 DECANA
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES